

CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	1 de 25

Fecha emisión del informe	día	09	mes	08	año	2021
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Informe de Ley de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
Procedimiento/operaciones.	
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Dirección Administrativa y Financiera
Nombre del seguimiento:	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del trimestre abril a junio de 2020-2021.
Objetivo:	Cumplir lo emanado en la normatividad respecto de la presentación de informe trimestral sobre el resultado de las medidas de Austeridad en el Gasto Público, enmarcado en el cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado mediante Decreto 984 de 2012; y seguimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 y el decreto 371 del 8 de abril de 2021.
Metodología	Control Interno elabora informe con base en los registros contables de la entidad reflejados en el segundo trimestre de 2021 y comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2020, determinando si proceden incrementos o decrementos que sobrepasen el 10%; la información fue consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, referente a la ejecución presupuestal agregada; y afectación de pagos o gastos realizados, correspondientes a los periodos evaluados.
	De acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, se requirió la justificación de los rubros significativos a los responsables de cada proceso, cuya información obtenida, es verificada y consolidada para la realización del presente informe.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Se realizo la verificación de la información de manera virtual dispuesta por los líderes de los procesos.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña
Asesora de Control Interno	Contratista - Control Interno



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	2 de 25

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - NOMINA

La conformación de la planta de personal en la Entidad durante el segundo trimestre 2021 – 2020, concluyó así:

Cuadro No. 1 – Planta de Personal			
Mes de reporte	2.020	2.021	Variación
Abril	67	69	2
Mayo	68	70	2
Junio	70	68	-2

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

Cuadro No. 2 – Planta de Personal			
Mes de reporte	TOTAL, 2021 Varia		Variación
Abril	71	69	-2
Mayo	71	70	-1
Junio	71	68	-3

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

De acuerdo al cuadro anterior tenemos que el total de la planta de personal de la Entidad corresponde a 71 cargos. A continuación, se relaciona las novedades de nómina que se presentó durante el segundo trimestre de 2021:

Novedades del mes de Abril:

- Resolución "Por la cual se conceden unas vacaciones" No. 068 Profesional Especializado- Dirección para la construcción de la Memoria Histórica.
- Resoluciones de nombramientos en la planta de personal de la Entidad" No. 065 Profesional Especializado Dirección General, No. 062 secretaria Bilingüe Dirección General, No. 061.
- Profesional Especializado Dirección de Museo de la Memoria Histórica, No. 064 Profesional Especializado Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Resolución "Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la entidad" No. 058 Profesional Especializado Dirección General, No. 057 Directora Administrativa y Financiera DAYF.
- Resolución "Por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales" No. 071 –
 Profesional Especializado Dirección General, No. 070 Director Administrativo y financiera DAYF.

es de todos

de Colombia



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	3 de 25

- Resolución "Por la cual se reconoce licencias por enfermedad general y se determina el valor del Auxilio"
 No. 069 Profesional Universitario- Dirección General Control Interno
- Resolución "Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Centro" No. 59 Asesor con funciones de planeación en el empleo de Director Administrativo y Financiero con diferencia salarial.
- Resolución "Por la cual se concede una licencia ordinaria a un servidor público" No. 039 Profesional Especializado Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.

Novedades del mes de Mayo:

- Resolución "Por la cual se conceden unas vacaciones" No. 084 Profesional Universitario Dirección General, No. 085 – Profesional Universitario – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, No.086 – Profesional Especializado- Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, No. 087 – Auxiliar Administrativo – Planta Global, No. 088 – Profesional Especializado- Dirección Para la Construcción de la Memoria Histórica.
- Resoluciones de nombramientos en la planta de personal de la Entidad" No. 073 Asesor Dirección General, No.077 Director Administrativo y Financiero – DAYF, No. 083 – Profesional Especializado-Comunicaciones.
- Resolución "Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la entidad" No. 074 técnico Administrativo – Dirección de Museo de la Memoria Histórica, No. 075 – Profesional Especializado – Comunicaciones, No.076 – Asesor – Dirección General, No. 078 técnico Administrativo- Dirección de Archivos de los Derechos Humano,
- Resolución "Por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales" No. 089 Técnico Administrativo- Dirección de Archivos de los Derechos humano, No. 090 Profesional Especializado- Comunicaciones, No.091 Técnico Administrativo – Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Resolución "Por la cual se reubica a un funcionario" No. 082 Técnico Administrativo Planta Global.
- Resolución No. 093 "Por la cual se reconocen licencias por enfermedad general y se determina el valor del auxilio".

Novedades del mes de Junio:

- Resolución "Por la cual se conceden unas vacaciones" No. 104 Profesional Especializado Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.
- Resoluciones de nombramientos en la planta de personal de la Entidad" No. 095 técnico Administrativo Dirección de Archivos de los Derechos Humano, No. 096 Asesor Planeación- Dirección General, No.



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	4 de 25

098 – técnico Administrativo – Dirección Administrativa y Financiera.

- Resolución "Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la entidad" No. 102 Profesional Especializado Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Resolución "Por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales" No. 103 –
 Profesional Especializado Dirección de Museo de la Memoria Histórica.

Cuadro No. 3 - PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2020	Valor pagado (abril - junio) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.061.463.484	2.272.705.745	211.242.261	10%
Abril	674.592.659	690.736.979	16.144.320	2%
Mayo	703.305.289	893.257.767	189.952.478	27%
Junio	683.565.536	688.710.999	5.145.463	0.7%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el aumento en este rubro por concepto de personal vinculado por nomina, corresponde a que se fue completando la contratación de la planta de personal del año 2021 comparado con la vigencia 2020, como es el caso en el mes de mayo del año 2021 que la planta se encontraba con 70 funcionarios de 71 que es la planta completa.

Por otro lado, en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021, articulo 4 *Horas Extras y Vacaciones* dice que "Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero"

De acuerdo a lo mencionado anteriormente y según reporte de Talento Humano se presentan funcionarios que tienen dos (2) periodos acumulados:

Cuadro No. 3- DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS	PERIODOS PENDIENTES DE VACACIONES
Dirección de Archivos de los Derechos		
Humanos	2	2
Dirección Construcción de la Memoria	1	2
Dirección Acuerdos de la Verdad	2	2
Dirección Administrativa y Financiera	2	2
Planeación	1	3

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia





CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	5 de 25

En la dependencia de Planeación que muestra tres (3) periodos de vacaciones de una funcionaria, está relacionada a que la funcionaria se encuentra en proceso de completar la pensión por incapacidad.

De acuerdo a lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera y frente a aquellos funcionarios que tienen acumulados dos períodos de vacaciones, les envío comunicación interna a través del aplicativo SAIA en donde se les solicita programar sus períodos de vacaciones, so pena que la administración de manera oficiosa, fije de manera unilateral la fecha en la cual deberá ejercer el goce de su periodo de vacaciones causado conforme a la normatividad vigente. En respuesta a esta comunicación los funcionarios entregaron la programación de las vacaciones pendientes.

2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

Este rubro, tiene que ver con la designación que se les hace a los funcionarios o contratistas del CNMH, para ejercer funciones propias de su cargo como la recolección de información que realiza la Dirección de Construcción de la Memoria; Dirección de Acuerdos de la Verdad, Dirección de Museos y aquellas áreas que tengan que cumplir funciones como asistir a audiencias públicas de rendición de cuentas sobre la gestión realizada en la vigencias 2020 y 2021, acompañamiento de talleres en diferentes municipios, trabajos de campo en la realización de informes, recolección de contribuciones de la verdad y memoria histórica con personas desmovilizadas de estructuras paramilitares en el marco de la ley 1424 de 2010, contribuciones voluntarias con líderes sociales, victimas y campesinos en diferentes municipios, en un lugar diferente a su área o sede habitual de trabajo.

A continuación, se presenta la variación presentada en el segundo trimestre del año 2021 comparado con el segundo trimestre del año 2020:

Cuadro No	Cuadro No. 4- COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2020	Valor pagado (abril - junio) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)	
Comisiones, Transporte y Viáticos	36.832.577	141.444.353	104.611.776	284%	
Abril	28.906.954	26.475.960	-2.430.994	-8%	
Mayo	6.328.840	82.254.042	75.925.202	1.199%	
Junio	1.596.783	32.714.351	31.117.568	1.948%	

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

De acuerdo con la relación de pagos emitida en el trimestre relacionado (Abril, mayo y junio), se presenta un incremento sobre las comisiones, transporte y viáticos realizados con respecto a la vigencia 2020, toda vez que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, éstas no se llevaron a cabo con la misma frecuencia durante el segundo trimestre del 2020, pues las cuarentenas obligatorias y el cierre de aeropuertos impedían los desplazamientos a territorio de los comisionados, por lo que sus actividades se llevaron a cabo de manera virtual.



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	6 de 25	

En el año 2021 se han presentado menos restricciones en los cierres de vías aéreas y se ha flexibilizado el trabajo en territorio, por lo que se activaron las comisiones utilizando los protocolos de Bioseguridad y verificando que la ocupación UCI no superara el 85%, a los lugares a los que se desplazaban los comisionados. Es de anotar, que aquellas comisiones que no fue posible realizar durante el año 2020, se acumularon para esta vigencia, lo que genera el incremento en el número de actividades realizadas en el territorio, para lograr el cumplimiento de metas del CNMH, en concordancia con la planeación anual de actividades que se realiza por parte de las diferentes dependencias.

3. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Por concepto de Servicio de Investigación y Seguridad por el segundo trimestre de 2021 comparado con el segundo trimestre de 2020 se observa la siguiente información:

Cuadro No. 5 – SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2020	Valor pagado (abril - junio) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios de Investigación y Seguridad	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

En cuanto al rubro por concepto de Servicios de Investigación y Seguridad no presentó cambio, esta variación es constante y se justifica en que la entidad no requirió esta contratación para su sede principal durante las vigencias 2020 y 2021, puesto que se cuenta con apoyo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en los servicios de vigilancia en recepción y piso, así mismo los medios tecnológicos para el monitoreo y registro biométrico son prestados por la empresa arrendadora FAMOCDEPANEL.

En cuanto a la sede transitoria de la DAV Medellín, se suscribió el 04/06/2020 Contrato 324-2020 con la empresa COLOMBIANA DE VIGILANCIA TÉCNICA COVITEC LTDA, cuyo objeto fue "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la sede transitoria de la Dirección de Acuerdos de la Verdad - DAV del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el inmueble ubicado en la Calle 52 No. 49 – 27 piso 7, edificio Santa Helena, en la ciudad de Medellín – Antioquia", por valor de \$17.834.037,00.

Sin embargo, en el periodo sujeto a comparación no se presentaron pagos por este concepto, por tanto, el primer pago del servicio de vigilancia de esta sede se realizó en el mes de septiembre de 2020, así:



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	7 de 25

Nombre Razón Social	Fecha de Registro	Valor 2020	Valor 2021
COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA			
COVITEC LIMITADA	2020-09-03	1,152,320.00	-

Adicionalmente, con el cierre administrativo de la sede transitoria de la DAV Medellín se presenta un ahorro total por este concepto, para la vigencia 2021.



Personal Vigilancia DPS - Piso 21

4. VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

El incremento del 410% por concepto de Vehículos Combustibles y Lubricantes presentado durante el segundo trimestre de 2021 frente al mismo periodo del 2020, obedece a la reactivación laboral y económica y el retorno gradual y seguro a las entidades lo que generó que los servidores públicos iniciarán trabajo de manera presencial con todas las medidas de bioseguridad y en este sentido los vehículos OCK 095 y OCK 094 realizarán recorridos normales.

Cuadro No. 6 – VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				S Y
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2020	Valor pagado (abril - junio) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Combustibles y Lubricantes	669,047.00	3,414,087.00	2,745,040.00	410%
Abril	86,190.00	836,071.00	749,881.00	870%
Mayo	175,512.00	1,187,147.00	1,011,635.00	576%
Junio				

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia





CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	8 de 25

	407,345.00	1,390,869.00	983,524.00	241%
--	------------	--------------	------------	------

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

La entidad posee tres (3) vehículos asignados al Director General (1), Directora de Acuerdos de la Verdad (1) y vehículo operativo del CNMH (1). Mediante Orden de Compra 44272 del 10-01-2020 se suscribió contrato a través del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible con el GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S., con vigencia hasta el 31-12-2020, por valor de VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000,00).

La ejecución presupuestal de este contrato se vio afectada debido a la emergencia sanitaria del COVID19, puesto que en cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital, los funcionarios y contratistas de la entidad adoptaron el trabajo en casa y la virtualidad, los vehículos de placas OCK094 asignado a la Dirección General y OCK095 asignado a la Dirección de Acuerdos de la Verdad no prestaron el servicio para el cual están adjudicados, a su vez la camioneta operativa OBF587 se utilizó únicamente para la entrega de equipos de computación a los colaboradores de la entidad. En consecuencia, tampoco se realizaron eventos presenciales, comisiones de servicios por vía terrestre, recibo, entrega, traslado de publicaciones y material bibliográfico, ni traslados de colaboradores para las diferentes actividades realizadas por las direcciones técnicas de la entidad, por lo cual el consumo de combustible disminuyo ampliamente en el segundo trimestre de 2020.

La variación del 410% se justifica en que el CNMH inició el retorno gradual a las instalaciones con el aforo permitido y tomando las medidas de bioseguridad enmarcados en la Directiva Presidencial No.007 del 27 de agosto de 2020, a su vez a nivel interno se expidieron las Circulares No.009 - Retorno a las Instalaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica del 1 marzo de 2021 y No.012 - Nuevas Medidas en el Marco del Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual Responsable del 7 abril 2021, por tanto, se requirió el servicio de transporte prestado por los vehículos de la entidad y en consecuencia el suministro de combustible.

En este sentido, a efectos de comparar el consumo de combustible durante el funcionamiento normal de la entidad, se analiza el pago para el mismo periodo de 2019 Vs 2021, encontrando una disminución del 51,7%.

Nombre Razón Social	Valor 2019	Valor 2020	Valor 2021
GRUPO EDS AUTOGAS	5,303,823.00	669,047.00	3,414,087.00

Así mismo, se establecieron controles para el uso adecuado de los vehículos oficiales de la entidad, tales como:

- ✓ Se socializó a conductores y responsables de los vehículos, las recomendaciones en caso daño o perdida en los vehículos del CNMH.
- ✓ Se gestionó renovación de las pólizas vehículos CNMH.

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 |www.centrodememoriahistorica.gov.co |Bogotá, Colombia

de Colombia

es de todos



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	9 de 25	

- ✓ Verificación semanal de odómetros y kilometraje para el control de recorrido de los vehículos
- ✓ Diligenciamiento del formato Control de Combustible GRF-FT-015
- ✓ Se realizó cambios de aceite y filtros requeridos por los vehículos para evitar daños a futuro y sobrecostos, en el caso del combustible.
- ✓ Se realizó mantenimiento de frenos delanteros y traseros, pastillas delanteras y juego de bandas a la camioneta OCK094.



Renovación Pólizas mayo 2021

5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Por concepto de Papelería, útiles de escritorio y oficina durante el segundo trimestre del 2021 comparado con el segundo trimestre del 2020, se observa la siguiente variación:

Cuadro No. 7 - PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2020	Valor pagado (abril - junio) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

Este rubro no presentó cambio en relación con la vigencia anterior, por tanto, no hay variación. La justificación de este comportamiento, obedece a que para este periodo no se requirió la adquisición de papelería e insumos, puesto que en la vigencia 2020 se contaba con el stock para suplir las necesidades del Centro, en cuanto a la vigencia 2021 se realizó inventario de suministros y se está adelantando la adquisición de papelería para el segundo semestre del año, teniendo en cuenta la normalización de labores y eventos.



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	10 de 25	

Aunado a lo anterior la entidad continua la socialización de medidas para el ahorro de papel, tales como:

- Configuración de impresión a doble cara
- Uso de mecanismos como el correo electrónico
- Campaña #YOMEUNOALCERO de Gestión Documental: Capacitaciones de inducción para el manejo básico de SAIA, conformación de expedientes digitales y ciclo vital de documentos.
- Entrega de información en carpetas compartidas y archivos Drive.



Pieza grafica #JuntosHacemosElCambio (Socializada 01-06-2021)

6. EVENTOS OPERADOR LOGISTICO

Cuadro No. 8 – OPERADORES LOGISTICOS						
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2020	Valor pagado (abril - junio) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)		
Operador Logístico	299.691.890	725.339.429	425.647.539	142%		
Abril	0	283.074.968	283.074.968	100%		
Mayo	286.183.485	194.629.773	-91.553.712	-31%		
Junio	13.508.405	247.634.687	234.126.282	1.733%		

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

La Variación presentada por este concepto, corresponde a que en mayo de la vigencia 2020, se dio inicio al





CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	11 de 25

cumplimiento de las diferentes obligaciones establecidas en el contrato 159 - 2020 firmado el 30 de enero de 2020 con Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío Ltda. — Telecafé Ltda., dado que durante la vigencia 2020 por efectos de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, no se logró cumplir con los eventos planeados y por consiguiente tuvieron que ser aplazados, como resultado de esto quedó en reserva \$1.805.416.051,70 que están siendo ejecutados en la vigencia 2021. De acuerdo con lo observado en el segundo trimestre se ha logrado cumplir con eventos planeados, lo cual explica el incremento del 142% del año 2021 comparado con el año 2020.

7. SERVICIOS PÚBLICOS

Se concluye disminución del 23%, durante el segundo trimestre del 2021 correspondiente a servicios públicos, en relación con el segundo trimestre de 2020

Cua	Cuadro No. 9 - SERVICIOS PÚBLICOS						
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2020	Valor pagado (abril - junio) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)			
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	556,042.00	2,844,848.00	2,288,806.00	412%			
Energía	17,586,078.00	10,233,294.00	-7,352,784.00	-42%			
Gas Natural	-	-	-	0%			
Telefonía Móvil Celular	1,362,388.00	1,415,645.00	53,257.00	4%			
Telefonía Fija	4,697,070.00	4,697,070.00	-	0%			
Otros Servicios	871,528.25	-	871,528.25	100%			
Total	25,073,106.25	19,190,857.00	-5,882,249.25	-23%			

Fuente: Gestión Financiera, Reporte SIIF Nación y consolidado por Control Interno

De acuerdo con lo anterior la variación presentada por concepto de servicios públicos se da por lo siguiente:

Acueducto, **Alcantarillado** y **Aseo**: En el segundo trimestre de 2020 por servicios de acueducto y alcantarillado de la Sede Itaú, se realizan pagos mediante la modalidad de reintegro de servicios públicos a la empresa arrendadora FAMOC DEPANEL, quienes mediante el coeficiente de copropiedad (12.615%) realizan el cobro una vez han pagado al prestador, es así que se reportan reintegros por valor de \$556.042.

En cuanto al servicio de aseo según lo informado por el arrendador, durante la vigencia 2020 no se recibió facturación por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S.



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	12 de 25	

		2020				
SERVICIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL		
ACUEDUCTO	186.748		369.294	556.042		
ASEO	-	-	-	-		

*Nota: Los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, correspondientes a los meses de abril a junio de 2021 están en proceso de facturación y pago, por tanto, los consumos de estos meses no se pueden comparar con la vigencia anterior, hasta tanto se tengan los valores efectivamente pagados.

Durante el segundo trimestre de 2021, se han pagado los reintegros de acueducto, alcantarillado y aseo correspondientes al primer trimestre por valor de \$2.844.848, discriminados así:

	FAMOCDEPANEL S.A. NIT 860.033.419						
FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FAV	SERVICIO	MES	TOTAL FACTURA E.S.P.	COEFICIENTE
1701	26/04/2021	REINTEGRO PERIODO 27-12- 2020 A 24-02-2021 REF 10004171	41,202	ACUEDUCTO	ENERO FEBRERO	326,623	12.615%
1732	05/05/2021	REINTEGRO PERIODO 21-01- 2021 A 18-02-2021 REF 10511679	386,796	ACUEDUCTO	ENERO FEBRERO	3,066,259	12.615%
	TOTAL ACUEDUCTO						

FACTURA	FECHA	СОМСЕРТО	VALOR FAV	SERVICIO	MES	TOTAL FACTURA E.S.P.	COEFICIENTE
1594	26/03/2021	REINTEGRO DEL PERIODO 01- 01-2021 AL 31-01-2021 REF 10511679	805.333	ASEO	ENERO	6.384.140	12,615%
1804	21/05/2021	REINTEGRO PERIODO 01-02- 2021 A 28-02-2021 REF 10511679	805.759	ASEO	FEBRERO	6.387.520	12,615%
1818	25/05/2021	REINTEGRO PERIODO 01-03- 2021 A 31-03-2021 REF 10511679	805.758	ASEO	MARZO	6.475.960	12,615%
	TOTAL ASEO						

Teniendo en cuenta que no se posee la totalidad de la información para comparar las vigencias, se pueden realizar las siguientes precisiones frente al consumo:

- ✓ Se inició la facturación y pago del servicio de aseo a partir de enero de 2021, por tanto, se presenta un aumento del 100% por este concepto y el valor es constante en los meses facturados.
- ✓ La Dirección Administrativa y Financiera adelanta la campaña de sensibilización #JuntosHacemosElCambio para el uso adecuado de los recursos hídricos.

Gobierno de Colombia

es de todos



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	13 de 25	



Pieza gráfica Cultura Segura (Socializada el 09-06-2021)

Energía: En el segundo trimestre de 2020 se reportan pagos por reintegro de energía a FAMOCDEPANEL mediante coeficiente de copropiedad (12.615%) por valor total de \$17.586.078.

	2020			
SERVICIO	ABRIL MAYO JUNIO TOTAL			
ENERGIA	5.583.776	6.118.275	5.884.027	17.586.078

**Nota: El servicio de energía correspondientes a los meses de abril a junio de 2021 están en proceso de facturación y pago, por tanto, los consumos de estos meses no se pueden comparar con la vigencia anterior, hasta tanto se tengan los valores efectivamente pagados, toda vez que la tabla que se relaciona solicitando la información corresponde a pagos efectuados.

Para la vigencia 2021 este servicio es prestado por la empresa VATIA S.A. E.S.P., facturación que se paga mediante la modalidad de reintegro de servicios públicos a la empresa arrendadora FAMOCDEPANEL. A partir del mes de febrero de 2021 se inició la facturación por consumo real con medidor de energía individual en cada piso, se reportan los siguientes pagos durante el segundo trimestre:

	FAMOCDEPANEL S.A. NIT 860.033.419						
FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FAV	SERVICIO	MES	TOTAL FACTURA E.S.P.	COEFICIENTE
1588		REINTEGRO PERIODO 01-02- 2021 A 28-02-2021 REF 1078194	10,233,294	ENERGIA	FEBRERO	50,795,610	N/A
TOTAL ENERGÍA			10,233,294				

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia





CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	14 de 25

Teniendo en cuenta que no se posee la totalidad de la información para comparar las vigencias, se pueden realizar las siguientes precisiones frente al consumo:

✓ El consumo de energía del mes de febrero que fue efectivamente pagado en el periodo de análisis (26-05-2021), presentó un aumento respecto del mismo mes de la vigencia anterior con una variación del 39%, según la siguiente tabla:

Servicio	Valor pagado 2020	Valor pagado 2021	Variación absoluta	Variación porcentual	
Energía	\$ 7,342,779.00	\$ 10,233,294.00	\$ 2,890,515.00	39%	

Por lo anterior, el aumento en el consumo de energía se justifica teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La lectura de los medidores individuales refleja el consumo real de cada piso, por tanto, se presenta variación en la facturación respecto de los periodos anteriores cuyo cálculo se realizaba mediante coeficiente de copropiedad, que para el CNMH correspondía al 12.615% frente al DPS que asumía el 68.279% del servicio de energía del edificio. (Se anexa justificación de FAMOCDEPANEL).
- La demanda de equipos con conexión remota influye directamente en el uso y consumo de los servidores de la entidad, en esta medida con la implementación del trabajo en casa para minimizar los contagios de COVID19 se ha requerido un mayor esfuerzo de tiempos y horarios en el data center (UPS, aires acondicionadores, rack y switch).
- Adquisición de la infraestructura tecnológica (Un servidor, dos sistemas de almacenamiento y dos switch)
 para la conformación del Repositorio Seguro de Confianza que realizó la Dirección de Archivo de los
 Derechos Humanos- DADH en el marco de sus funciones, con el propósito de salvaguardar y preservar a
 largo plazo los documentos electrónicos de archivo, por tanto, se evidenció variación del consumo en el
 piso 23, donde se encuentra alojado este nuevo servidor.
- La Dirección Administrativa y Financiera realizó mesas de trabajo con el arrendador los días 27 de abril, 3 de mayo y 9 de junio, para tomar las medidas necesarias frente al ahorro de energía, por tanto, se implementó el apagado de luz en zonas donde no hay afluencia de personal, a su vez se requirió justificación técnica del cambio de facturación de coeficiente a medidor individual y aumento de tarifa.
- La Dirección Administrativa y Financiera en aras de promover el ahorro de energía estableció el apagado de todos los equipos de cómputo de lunes a viernes en horario de 10:00 pm a 08:00 am, salvo algunos equipos autorizados.
- El edificio cuenta con distribución de luz que se activa mediante sensores de movimiento con tecnología SMD, con desactivación automática, rango de detección de 360 grados, retraso de tiempo ajustable y sensibilidad de ajuste. Dichos dispositivos facilitan el encendido y apagado automático por secciones,



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	15 de 25

según la ocupación de los espacios.

• La Dirección Administrativa y Financiera adelanta la campaña de sensibilización #JuntosHacemosElCambio para el uso adecuado de los recursos energéticos.



Pieza gráfica Cultura Segura (Socializada el 16-06-2021)



Información apagada de equipos - correo enviado 08-06-2021

Gas Natural: En la vigencia 2021 no hubo gasto por este concepto, esto obedece al cambio de sede donde ya no se requiere este servicio, puesto que el edificio cuenta con una zona de cafetería dotada de hornos microondas, adicionalmente no se tienen electrodomésticos o equipos que requieran el uso de gas, lo cual genera un ahorro total en este gasto.

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia





CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	16 de 25

Telefonía Móvil: Para el periodo reportado en 2020, se contaba con (8) líneas móviles contratadas con el operador COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, asignadas así: (4) para directivos, (2) para conductores, (1) celufijo ventanilla de radicación y (1) Misional DAV, cuyos pagos fueron por valor de \$1.362.388,00.

En el trimestre sujeto a estudio para la vigencia 2021, contamos con (9) líneas móviles contratadas con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., asignadas así: (3) para directivos, (1) para el Conmutador del CNMH, (1) ubicada en Ventanilla de Radicación, (1) para Conductor de la Dirección General, (2) para labores misionales de la DAV y (1) para Comunicaciones, los pagos realizados a la fecha:

Fecha pago	Nombre Razon Social Valor Bruto	
19/04/2021	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	527,921.00
20/04/2021	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	64,990.00
20/05/2021	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	52,743.00
02/06/2021	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	387,029.00
23/06/2021	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	382,962.00
	TOTAL	1,415,645.00

De la relación de pagos anterior se concluye:

- La variación de lo pagado en el segundo trimestre de 2021 frente al mismo periodo en la vigencia 2020 representa un aumento del 4%, justificado en la adquisición de (1) línea móvil para la Dirección de Museo de la Memoria, requeridas para el cumplimiento de la labor misional de la Entidad.
- Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad del gasto del Gobierno Nacional, se gestionó el cambio de operador de las líneas móviles con la empresa UNE EPM Telecomunicaciones, unificando los (2) contratos que se tenían con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES y disminuyendo el valor de los planes contratados. Lo anterior representa un ahorro mensual aproximado de \$200.000.
- El uso de líneas móviles contribuyó a la eficacia de los procesos administrativos y misiones, teniendo en cuenta las medidas tomadas por la emergencia sanitaria.
- La gestión de recursos físicos realiza control mensual de las líneas móviles para verificar su adecuado uso, este reporte se anexa a la facturación mensual.

Telefonía Fija:

En el segundo trimestre de 2020 se realizaron pagos al prestador UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., por valor de \$4.697.070.00, correspondientes al servicio de troncal SIP.

En la vigencia actual se continúa con el servicio prestado por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., y han realizado los siguientes pagos:



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	17 de 25

Período	Nombre Razón Social	Valor 2021	Valor 2020
ABRIL	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	1,565,690.00	1,565,690.00
MAYO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	1,565,690.00	1,565,690.00
JUNIO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	1,565,690.00	1,565,690.00
	TOTAL	4,697,070.00	4,697,070.00

Para este servicio la variación es 0% por tanto el valor pagado por concepto de telefonía fija se mantiene constante. La troncal SIP está contratada mediante un plan de minutos ilimitados con cargo fijo mensual, valor al cual se aplica un descuento comercial pactado desde el inicio del contrato.

Otros servicios:

Los servicios públicos de la sede transitoria de la DAV Medellín fueron prestados por las EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P., y se cancelaron en una única factura, por tanto, en el Cuadro No.9 se incluyen como "Otros servicios". A continuación, se detallan los pagos de las vigencias 2020-2021:

Nombre Razon Social	Estado	Valor 2020	Valor 2021
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	ABRIL	369,759.70	0
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	MAYO	246,684.02	0
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	JUNIO	255,084.53	0
TOTAL		871,528.25	0

En la vigencia 2021 se refleja una disminución frente al mismo periodo del año anterior, la variación del 100% obedece al cierre administrativo de esta sede en el mes de diciembre de 2020. En este caso se genera un ahorro total en el gasto de servicios públicos para el CNMH

En este sentido la variable representa una disminución originada por la transición de sedes en Bogotá, así como la modalidad de pago, puesto que no se realiza directamente a las empresas prestadoras de servicios públicos, sino en la medida que el arrendador realiza la facturación de los servicios con la aprobación del supervisor del contrato.

8. APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

Respecto a los valores presentados en el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales, correspondiente al segundo trimestre 2021-2020, se tiene lo siguiente:



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	18 de 25

Cuadro No. 10 - APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2020	Valor pagado (abril - junio) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Prestación Servicios Profesionales	3.685.605.004	4.091.882.120	406.277.116	11%
Abril	1.214.342.100	1.054.963.624	-159.378.476	-13%
Mayo	1.141.954.744	1.563.308.379	421.353.635	36%
Junio	1.329.308.160	1.473.550.116	144.241.956	10%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

Es de tener en cuenta que, para la contratación del año 2021, se expidió la Resolución No. 171 de 2020 "Por medio de la cual se establecen pautas, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica", factor que constituye una variable importante objeto de análisis, para determinar las diferencias del gasto entre el segundo trimestre de las vigencias observadas.

Cabe anotar que la contratación se redujo en el segundo trimestre de 2020, debido a la circunstancia excepcional imprevisible ocasionada por COVID 19. Esta reducción se amparó en los decretos establecidos por el Gobierno Nacional relacionados con la emergencia económica y social, entre los que se encuentran el decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el cual se regula la emergencia sanitaria económica y social y la normatividad posterior.

También es importante mencionar que para la contratación de la vigencia 2021, en el año 2020 se emitió la circular No. 18 del 8 de octubre de 2020, por la cual se establecieron los lineamientos a tener en cuenta para el proceso de planeación y gestión de la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo vigencia 2021, en la que se indicó el inicio de mesas de trabajo para la verificación de personal a contratar, perfiles, objetos, obligaciones, entre otros, lo que permitió que algunas Direcciones Técnicas para el mes de marzo, hubiesen tramitado por lo menos un 90% de su contratación; hecho que se ve reflejado en los valores reportados para el primer trimestre. Sin embargo, para el segundo trimestre, fue necesario celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así:

CUADRO No. 11 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			
ABRIL- JUNIO DE ABRIL- JUNIO			
MES	2020	DE 2021	
ABRIL	4	18	
MAYO 10 19			
JUNIO 15 7			
TOTAL			
TRIMESTRE	29	44	
Fuente- Oficina Contratos			

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 |www.centrodememoriahistorica.gov.co |Bogotá, Colombia





CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	19 de 25

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión firmados en el segundo trimestre de 2020 y 2021 por cada una de las áreas que conforman el CNMH:

Cuadro No. 12- PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN SERVICIOS POR ÁREA		
ABRIL	2020	2021
Acuerdos de la Verdad	2	10
Administrativa y Financiera	0	0
Archivo de los DDHH	0	0
Museo de la Memoria	1	3
Planeación y Transversales	0	1
Construcción de la Memoria	1	4
SUB-TOTAL	4	18
MAYO	2020	2021
Acuerdos de la Verdad	0	12
Administrativa y Financiera	0	1
Archivo de los DDHH	2	0
Museo de la Memoria	3	0
Planeación y Transversales	3	2
Construcción de la Memoria	2	4
SUB-TOTAL	10	19
JUNIO	2020	2021
Acuerdos de la Verdad	2	2
Administrativa y Financiera	3	1
Archivo de los DDHH	0	0
Museo de la Memoria	2	0
Planeación y Transversales	2	1
Construcción de la Memoria	6	3
SUB-TOTAL	15	7
TOTAL	29	44

Con relación al cuadro anterior, es preciso indicar el siguiente análisis:

Para el caso de la dirección de Acuerdos de la Verdad, durante la vigencia 2021 se ha incrementado el número de Contratos respecto a los celebrados durante la vigencia 2020. Los contratos celebrados en el segundo



CÓDIGO:	CIT-FT-006
VERSIÓN:	002
PÁGINA:	20 de 25

trimestre de la presente vigencia se justificaron por parte de la directora técnica y obedecen a las necesidades de la dependencia, toda vez que los contratos firmados durante el primer trimestre fueron celebrados por un plazo entre tres (3) y seis (6) meses (iniciando las terminaciones en el mes de abril). Así las cosas, atendiendo a las actividades propias de la dependencia, se requirió realizar la contratación, aumentando el número de contratos, pero manteniendo una adecuada planeación presupuestal para cubrir los requerimientos.

Para el caso de la Dirección Administrativa y Financiera, según las mesas de planeación que se realizaron para la contratación de prestación de servicios de la vigencia 2021, no se han presentado modificaciones en el número de personas contratadas durante la vigencia. Los dos (2) contratos que se presentan en el cuadro anterior, corresponden a cupos de personas que terminaron anticipadamente su contrato celebrado en el primer trimestre de la vigencia, pero que se requieren para el resto de la vigencia por las necesidades propias de la Dirección. Al realizar el análisis comparativo con la vigencia 2020, se evidencia una reducción en el número de contratos celebrados para este mismo período.

Por otra parte, para la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DDHH), durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, hubo una reducción en el 100% comparado con los contratos celebrados durante el mismo período de la vigencia 2020.

Para el caso del Museo de la Memoria, al verificar la información de las vigencias 2020 y 2021, se evidencia que para el segundo trimestre hubo una reducción del 50% en el número de contratos, lo que refleja que se realizó un ejercicio adecuado en la planeación de la contratación para dicha dependencia.

En el punto de Construcción y transversales, hubo una reducción de un contrato respecto a la información para el segundo trimestre de la vigencia 2020, por lo que se evidencia disminución en los contratos celebrados durante este período en el año 2021.

En la Dirección de Construcción de la memoria, se presentó un incremento de dos contratos respecto a lo observado en la vigencia 2020, toda vez que para el segundo trimestre fue necesario realizar la verificación y modificación de algunos de los estudios previos para contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, obedeciendo a las necesidades y las obligaciones que los contratistas deben cumplir por el volumen de trabajo de la dirección, por lo que fue necesario contratar durante este trimestre.

Para concluir, es importante identificar que para el segundo trimestre de la vigencia 2021, teniendo en cuenta el comportamiento de la pandemia por COVID-19, la dinámica de reactivación y el retorno gradual a las actividades propias de la entidad en territorio, se incrementó el número de contratos celebrados para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; sin embargo, se tienen en cuenta las políticas de ahorro y la planeación de la contratación en cada una de las direcciones.

9. CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS JURIDICAS

La variación presentada en el rubro de Contratos y/o convenios con personas jurídicas durante el segundo trimestre de 2021 comparado con el segundo trimestre de 2020 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 11 – CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS JURIDICAS

El futuro Gobierno de Colombia



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	21 de 25	

DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2020	Valor pagado (abril - junio) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Apoyo Personas Jurídicas	20.014.991	374.650.393	354.635.402	1.771%
Abril	0	0	0	0
Mayo	20.014.991	93.078.800	73.063.809	365%
Junio	0	281.571.593	281.571.593	100%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

En el siguiente cuadro se observa que durante el segundo trimestre de 2021 se firmaron 8 contratos y durante el segundo trimestre del 2020 se firmaron 12 contratos:

CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS JURIDICAS				
	ABRIL- JUNIO DE ABRIL- JUNIO			
MES	MES 2020 DE 2021			
ABRIL	ABRIL 6			
MAYO 2		7		
JUNIO 4 1		1		
TOTAL,				
TRIMESTRE	12	8		

Fuente- Oficina Contratos

Para el mes de abril de 2021 no se celebraron contratos con personas jurídicas en la entidad, generando una reducción del 100% comparado con el mismo período del año anterior. Para el mes de mayo se celebraron siete (7) contratos y durante el mes de junio un (1) contrato, que corresponden en su mayoría a servicios requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera para el adecuado funcionamiento de la Entidad, entre los que se encuentran: seguros, tokens, consumibles de impresión y aseo y cafetería, todos estos, proyectados para la vigencia.

Así mismo, de acuerdo con el ejercicio de planeación adelantado, desde la Dirección General se celebraron dos (2) convenios en el trimestre reportado, uno de estos con Archivos del Estado para la custodia y almacenamiento del archivo ubicado en Funza y el otro con la Universidad de Antioquia, enfocado al cumplimiento de la misionalidad de la entidad. A continuación, se presenta el detalle de los contratos celebrados con personas jurídicas:

Los contratos y/o convenios con personas jurídicas que se suscribieron en el segundo trimestre de 2021 se relacionan a continuación:



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	22 de 25	

CONTRATOS CELEBRADOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	VALOR TOTAL
373-2021 (O.C. 69276)	Key_Market S.A.S.	830.073.623	\$ 2.752.708,94
374-2021 (O.C. 69275)	Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA	860.524.654	\$ 6.712.665,00
376-2021 (O.C. 69352)	Key_Market S.A.S.	830.073.623	\$ 13.610.005,53
354-2021 (O.C. 67904)	UNION TEMPORAL	901.351.386	\$ 75.985.586,31
358-2021	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.	901.244.985	\$ 2.431.325.176,00
381-2021	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.	901.312.112-4	\$ 987.700,00
380-2021	AXA COLPATRIA S.A.	900.492.141 -5	\$ 177.295.563,00
357-2021	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890.980.040	\$ 0,00

De lo anterior, se concluye que se han efectuado diferentes prácticas y mejoras en los procesos de planeación de la Entidad, lo que genera reducción en el número de contratos celebrados en el segundo trimestre de la vigencia 2021.

10. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Durante el segundo trimestre del 2021 frente al mismo periodo del 2020, el rubro de arrendamientos presenta las siguientes erogaciones así:

Cuadro No. 12 - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES (Presupuesto Funcionamiento)				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (abril - junio) 2020 Valor pagado (abril - junio) 2021 Variación absoluta (del periodo entre años)		Variación porcentual (del periodo entre años)	
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	562.687.728,00	522.734.610,00	-39.953.118,00	-7%
Abril	187.562.576,00	174.244.870,00	-13.317.706,00	-7%
Mayo	187.562.576,00	174.244.870,00	-13.317.706,00	-7%
Junio	187.562.576,00	174.244.870,00	-13.317.706,00	-7%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación



CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	23 de 25	

En el segundo trimestre de 2020 se tenían (3) contratos de arrendamiento vigentes, distribuidos en (1) sede para el funcionamiento administrativo y misional del CNMH en la ciudad de Bogotá, (1) sede transitoria de la Dirección de Acuerdos para la Verdad en la ciudad de Medellín y (1) contrato de bodegas para el almacenamiento adecuado de las publicaciones producidas por la entidad, los bienes muebles del inventario y las exposiciones de la Dirección de Museo de la Memoria.

En el segundo trimestre de 2021 frente al mismo periodo de la vigencia anterior se cuenta con (1) contrato menos, por tanto, se tienen (2) contratos de arrendamiento vigentes (1) para la sede administrativa y misional del CNMH en la ciudad de Bogotá y (1) contrato de bodegas para el almacenamiento adecuado de las publicaciones producidas por la entidad, los bienes muebles del inventario y las exposiciones de la Dirección de Museo de la Memoria

CONTRATOS ARRENDAMIENTO CNMH 2020 - 2021		
TERCERO	VALOR 2020	VALOR 2021
FAMOCDEPANEL S.A. CONTRATO 397-2019: ARRENDAMIENTO MES DE ABRIL DE LA CRA 7 N. 27-18 EN BOGOTA PARA EL CNMH	161,079,130.00 161,079,130.00 161,079,130.00	161,079,130.00 161,079,130.00 161,079,130.00
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. CONTRATO 074-2020 ARRENDAMIENTO BODEGAS ABRIL 2020	16,213,343.00 16,213,343.00 16,213,343.00	13,165,740.00 13,165,740.00 13,165,740.00
RENTAMOS PROPIEDAD RAIZ MEDELLIN S.A.S. CONTRATO 220-2020 ARRENDAMIENTO DE LA SEDE TRANSITORIA DE LA DAV DEL CNMH, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 52 No. 49- 27 PISO 7, EDIFICIO SANTA HELENA, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA	10,270,103.00 10,270,103.00 10,270,103.00	-
TOTAL ARRENDAMIENTOS	562,687,728.00	522,734,610.00
TOTAL AHORRO VIGENCIA 2021 39,953,11		39,953,118.00
VARIACIÓN		7%

La variación del 7% refleja una disminución de los valores pagados en 2021 frente al mismo periodo de la vigencia anterior, esto justificado en:

• La sede para la custodia del archivo de la Dirección de Archivo de Derechos Humanos y archivos de





CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	24 de 25	

gestión ubicada en la Calle 34 No.5-37, se entregó el 31-01-2020 puesto que se realizó el traslado al Archivo General de la Nación.

- La sede transitoria de la Dirección de Acuerdos para la Verdad en la ciudad de Medellín se entregó el 31-12-2020.
- Recursos Físicos llevo a cabo el proceso de baja de bienes almacenados en Bodega, lo que permitió desocupar (4) de (7) bodegas, por tanto, a 31-12-2020 se entregaron (3) bodegas al arrendador y se estableció una como almacén de insumos.
- Se disminuyó el canon de arrendamiento de las bodegas de \$16.213.344,00 a \$13.165.740,00 y se tiene proyectado entregar las bodegas restantes en esta vigencia.
- Se continúa en la vigencia 2021 con el proceso de depuración de inventarios, lo que permitirá para el segundo semestre la entrega de bodegas y por ende el ahorro en este arrendamiento.

11. INFORME SEMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

El CNMH dió cumplimiento a Decreto 371 del 8 de abril de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto, en su artículo 20, Reporte Semestral de Austeridad en el Gasto al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO (Metodología para elaboración - fecha de entrega) OPORTUNIDADES DE MEJORA No DESCRIPCION DEL HALLAZGO RECOMENDACION

OPORTUNIDADES DE MEJORA

FIRMAS RESPONSABLES	
Evaluador:	Gois Yolando Rounds it.
Olga Lucia Espitia Peña Contratista- Oficina Control Interno	Doris Yolanda Ramos Vega Asesora Oficina de Control Interno

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia





CÓDIGO:	CIT-FT-006	
VERSIÓN:	002	
PÁGINA:	25 de 25	

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 |www.centrodememoriahistorica.gov.co |Bogotá, Colombia

